

Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Millanes de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos n.º 07/2020.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Millanes por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 07/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto con distinto Área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 05/02/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 05/02/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Millanes de la Mata, 5 de febrero de 2021
María Teresa Sierra Delgado
ALCALDESA

